

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO

EXPEDIENTE: 1ResLaCarolina-2024 - CONTR 2024 14099

OBJETO: “Suministro de productos alimenticios para la Residencia para personas mayores de La Carolina”

VALOR ESTIMADO: 149.343,36 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 64.004,30 € (IVA excluido)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 meses, con la posibilidad de dos prórrogas de 12 meses cada una.

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Gestión económica y Contratación y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 16 de enero de 2024 se dicta Resolución de inicio por parte de la Delegada Territorial en Jaén de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén del indicado expediente de contratación atendiendo a la Memoria Justificativa de la misma fecha emitida por la Directora del Centro Residencial para Personas Mayores de La Carolina, siendo el procedimiento de licitación abierto tal y como dispone el artículo 131.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, utilizando la mera aplicación de fórmulas como criterio de adjudicación.

SEGUNDO.- La fiscalización y contabilización de la autorización del crédito fue realizada por la Intervención Provincial con fecha 7 de marzo de 2024.

TERCERO.- Mediante Resolución de la Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén de 12 de marzo de 2024 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, así como el inicio del proceso de licitación, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Con fecha 3 de abril de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre 1 con la documentación administrativa de los licitadores. Todas las empresas licitadoras presentan la documentación administrativa conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, sin que se aprecie ningún vicio subsanable o que motive su inadmisión, por lo que se consideran todas ellas admitidas.

QUINTO.- Con fecha 5 de abril de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre 3 con las ofertas económicas y la documentación relativa a los criterios ponderables mediante la aplicación de



ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		13/05/2024 14:04:13	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwr8kS8sk1yaWIHP2032CvDshDI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



fórmulas. Una vez abierto el Sobre 3 se procede a la valoración de las ofertas, resultando la existencia de ofertas anormalmente bajas en los lotes n.º 1 y n.º 2 por lo que se procede a requerir la justificación de los valores anormales

SEXTO.- Las ofertas incursas en presunción de anormalidad se consideran justificadas conforme al informe de la Directora de la Residencia para Personas Mayores de La Carolina y dicha justificación es aceptada por la mesa de contratación con fecha 19 de abril 2024. Acto seguido se procede a clasificar las ofertas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP que rige la licitación, quedando las empresas clasificadas conforme a lo dispuesto en la siguiente tabla:

LOTE 1: ACEITES

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN (máx. 60 pts)	MEJORA:	PUNTUACIÓN (máx. 40 pts)	TOTAL PUNTUACIÓN	CLASIFICACIÓN
CARMONA ALIMENTACIÓN S.L.	34.048,00 €	0,00	Entrega entre 24 y 48 horas	20	20,00	4
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L.	21.280,50 €	60,00	Entrega en plazo inferior a 24 horas	40	100,00	1
PLATAFORMA FEMAR S.L.	27.182,40 €	32,26	Entrega en plazo inferior a 24 horas	40	72,26	2
CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L.	30.955,65 €	14,53	Entrega en plazo inferior a 24 horas	40	54,53	3

LOTE 2: LECHE

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN (máx. 60 pts)	MEJORA	PUNTUACIÓN (máx.40 pts)	TOTAL PUNTUACIÓN	CLASIFICACIÓN
CARMONA ALIMENTACIÓN S.L.	29.956,30 €	0,00	Entrega entre 24 y 48 horas	20	20,00	4
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L.	19.101,55 €	60,00	Entrega en plazo inferior a 24 horas	40	100,00	1
PLATAFORMA FEMAR S.L.	24.358,65 €	30,94	Entrega en plazo inferior a 24 horas	40	70,94	2
CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L.	26.779,30 €	17,56	Entrega en plazo inferior a 24 horas	40	57,56	3

Conforme a la clasificación, y según lo dispuesto en el artículo 157 LCSP, la mesa de contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación para que, una vez aceptada, se pueda continuar con el procedimiento de adjudicación requiriendo la documentación previa a la adjudicación.

SÉPTIMO.- Con fecha 22 de abril de 2024 se dicta por parte de la Delegada Territorial la Resolución por la que se acepta la propuesta de la mesa de contratación relativa a la clasificación de las proposiciones admitidas al procedimiento de licitación. Consecuentemente, se procede a requerir la documentación previa a la adjudicación a CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L.

OCTAVO.- El día 9 de mayo la mesa de contratación se reúne para el estudio de la documentación previa. Del examen de la documentación presentada se observa que la misma es conforme a lo requerido. Por todo ello, una vez calificada como correcta toda la documentación previa para los lotes 1 y 2, de acuerdo con la facultad atribuida a la mesa de contratación conforme al artículo 7.1 g) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se acuerda poner en conocimiento del órgano de contratación a los efectos de que se proceda a la adjudicación a favor de:

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		13/05/2024 14:04:13	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwr8kS8sk1yaWIHP2032CvDshDI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Lote nº1. “ACEITES”: CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L., por importe de VEINTIÚN MIL DOS-CIENTOS OCHENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (21.280,50 €). A esta cantidad le corresponde un IVA de DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (2.128, 05 €)

- Lote nº2. “LECHE”: CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L., por importe de DIECINUEVE MIL CIENTO UN EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (19.101,55 €). A esta cantidad le corresponde un IVA de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS 764,06 €).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Es competente Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, en su calidad de Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, actuando en nombre y representación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 454/2022, de 7 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de Dña. Ángela María Hidalgo Azcona como Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén (BOJA núm. 176 de 13 septiembre de 2022); el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto de 2022); el Decreto del Presidente 13/2020, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de las Consejerías (BOJA extraordinario núm. 27, de 8 de agosto de 2022); Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Extraordinario núm. 29, de 30 de agosto de 2022); y la Orden de 3 de marzo de 2021, de la Consejería para la Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 44, de 8 de marzo de 2021)

II.- Artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Considerando los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 150.3 de la Ley, adjudicar el contrato que tiene por objeto el “SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES DE LA CAROLINA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN”, a los siguientes licitadores:

- Lote n.º 1 “Aceites” a CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L.
- Lote n.º 2 “Leche” a CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L.

SEGUNDO.- De acuerdo al artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público, notificar la presente resolución de adjudicación a las personas candidatas y licitadoras, y ordenar su publicación en el perfil de contratante en el plazo de 15 días, conforme al artículo 63.3 LCSP.

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		13/05/2024 14:04:13	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwr8kS8sk1yaWIHP2032CvDshDI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- La formalización del contrato no podrá tener lugar antes de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras y candidatas, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- El inicio de la ejecución del contrato, por un periodo de 18 meses, comenzará el día 5 de junio de 2024.

Notifíquese la presente resolución a las personas interesadas, haciéndose saber que contra ella podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante este órgano de contratación, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación expresa de aquélla, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN**

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		13/05/2024 14:04:13	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwr8kS8sk1yaWIHP2032CvDshDI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	